

ANEXO II-b

POLÍTICA AMBIENTAL DE FHC

La Dirección-Gerencia, a través de la Dirección de Gestión y Servicios Generales, la Dirección Médica y la Dirección de Enfermería, de conformidad con su Política de Gestión y siendo consciente de la importancia que la protección del medio ambiente tiene en el desarrollo de la actividad sanitaria, asume su responsabilidad y se compromete firmemente en el respeto por el medio ambiente. En consecuencia, ha decidido implantar un Sistema de Gestión Ambiental basado en las directrices establecidas por la Unión Europea a través del **REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017**, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), en adelante **EMAS IV**.

Los fundamentos de su Política Ambiental y por tanto del Sistema de Gestión Ambiental (en adelante, SGA) son los siguientes:

1. FHC adquiere un compromiso de mejora continua mediante diferentes sistemas, tales como la segregación de residuos y el consumo racional de los recursos naturales, en todas las acciones que lleva a cabo en el desarrollo de sus actividades tanto sanitarias como de apoyo. Para ello establece procedimientos documentados, tanto durante el desarrollo de la actividad normal del Hospital como en caso de incidentes, accidentes y situaciones de emergencia.
2. FHC se compromete a cumplir la legislación y reglamentación medioambiental aplicable en los ámbitos europeo, nacional, autonómico y local, así como otros requisitos voluntarios suscritos por ella.
3. FHC se compromete a prevenir los riesgos de contaminación derivados de sus actividades y a promover la eficiencia energética.
4. FHC pone su Política Ambiental a disposición de todos los empleados, los usuarios y las partes interesadas en su portal verde de la Intranet y en su página web. La Dirección de FHC se compromete a adoptar las acciones necesarias para que esta Política Ambiental sea conocida, entendida y cumplida por todo el personal del centro.
5. Sobre la base de esta Política Ambiental y con periodicidad anual, la Dirección aprueba los objetivos y metas para el Hospital, de manera que se establezcan las líneas de mejora de la organización para ese periodo.
6. FHC adquiere su compromiso de desarrollar, mantener y aplicar los criterios de responsabilidad social en las actividades que se encuentran bajo su control e influencia.

Todas las personas que formamos parte de FHC nos comprometemos a trabajar teniendo en cuenta estas premisas, que harán que nuestro Hospital sea reconocido por los servicios que proporciona, y por hacerlo de una manera respetuosa con el Medio Ambiente.

Calahorra, 10 noviembre 2019.

D.Alberto Lafuente Jimenez.
Director Gerente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES - Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 5
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2019/122650	Otros	Solicitudes y remisiones generales			2019/0677130
Cargo	Firmante/Observaciones				Fecha/hora
1 Director Gerente	Alberto Lafuente Jimenez				12/11/2019 14:34:24
2 BELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OEZYCH8YPP4PUTM			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		12/11/2019 14:34:34